

II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

OPOSICIONES Y CONCURSOS

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Resolución de 25/02/2025, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se dispone el cese, por renuncia, de don Jacobo Llorens Martínez, como coordinador de familia profesional de Seguridad y Medio Ambiente. [2025/2579]

Por Resolución de 29 de marzo de 2023, de la Dirección General de Formación Profesional, publicada en el DOCM, número 68, de 10 de abril de 2023, se nombró a D. Jacobo Llorens Martínez, con DNI ****6676*, coordinador de la familia profesional de Seguridad y Medio Ambiente.

Mediante comunicación dirigida a la Dirección General de Formación Profesional, D. Jacobo Llorens Martínez, ha presentado su renuncia expresa como coordinador de familia profesional.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Orden 132/2022, de 28 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, sobre el personal coordinador de la familia profesional de Formación Profesional y de la Especialidad de Formación y Orientación Laboral de Formación Profesional en los centros docentes públicos no universitarios de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y de lo establecido en la Disposición adicional única de dicha orden, se dispone el cese, por renuncia, de D. Jacobo Llorens Martínez, con DNI ****6676*, agradeciéndoles los servicios prestados.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Director General de Formación Profesional, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el DOCM, conforme a lo establecido los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Esta Resolución surtirá efectos el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Toledo, 25 de febrero de 2025

El Director General de Formación Profesional
JOSÉ RODRIGO CERRILLO PATIÑO